

<P/G NAME>
PADRE / TUTOR DE <STUDENT NAME>
<STREET ADDRESS INCLUDING APT #>
<CITY, STATE ZIP>

Febrero de 2016

Estimado padre o tutor:

Gracias por su reciente solicitud de ingreso a kindergarten para su hijo. En el formulario usted indicó que el alumno tiene una necesidad de accesibilidad – esto es, una movilidad limitada y posiblemente va a necesitar una escuela con un diseño específico de recinto escolar que le permita acceso al edificio. Por ejemplo, un niño puede necesitar una escuela con un ascensor. Sea tan amable de consultar la página 2 de esta carta para que obtenga más información sobre escuelas accesibles.

Según nuestros archivos, el educando se encuentra actualmente en el proceso de Transición a Kindergarten, el cual determina la idoneidad para recibir servicios de educación especial dirigidos a niños en edad escolar (a partir de kindergarten). Si necesita más información sobre este proceso, vea la página 3. Usted será invitado a participar en una reunión del Programa de educación individualizado (IEP) como un miembro del equipo del IEP, con miras a determinar si su hijo reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial en kindergarten y, de ser así, elaborar un IEP para septiembre de 2016. Si el equipo del IEP determina que su hijo necesita un recinto escolar accesible, el IEP indicará tal necesidad. Por favor, trabaje con el equipo del IEP de su hijo para cerciorarse de que en el IEP se escriba tanta información como sea posible acerca de las necesidades de movilidad del estudiante. Esto nos ayudará a colocar a su hijo en una escuela apropiadamente accesible, de ser necesario.

En las próximas semanas le enviaremos un ofrecimiento de admisión a una escuela. El ofrecimiento se ajusta a su solicitud a kindergarten. Por favor tenga presente que las decisiones iniciales de admisión **no** tomarán en cuenta la necesidad de accesibilidad. En consecuencia, es posible que su hijo reciba una oferta de aceptación en una escuela que no es accesible. Si el IEP de su hijo en edad escolar indica que el niño necesita una escuela accesible, y la escuela ofrecida a través del proceso de admisiones a kindergarten no satisface las necesidades de movilidad limitada del alumno, entonces usted recibirá una oferta de cupo actualizada a más tardar el 15 de junio (para los niños que recibieron una recomendación antes del 1 de marzo de 2016).

Si el equipo del IEP determina que su hijo no tiene derecho a recibir servicios de educación especial, pero necesita un recinto escolar accesible, entonces usted debería presentar a la escuela que le ofrecieron en marzo, un paquete de Pedido de Ajustes según el Artículo 504. Más información acerca de este proceso se encuentra en la página 2.

Si desea más información o si tiene preguntas, por favor comuníquese con nosotros:

Proceso de Transición a Kindergarten:	Turning5@schools.nyc.gov 718-935-2007
Proceso de Ajustes 504:	section504inquiries@schools.nyc.gov 718-391-8116
Proceso de Admisiones a Kindergarten:	ESenrollment@schools.nyc.gov 718-935-2009

Atentamente,

Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York
Oficina de Educación Especial
Oficina de Salud Escolar
Oficina de Inscripción Estudiantil

Accesibilidad del edificio

¿Qué es una escuela funcionalmente accesible?

Una escuela funcionalmente accesible está situada en un recinto accesible de manera total o parcial que tiene las características necesarias para que una persona con un impedimento de movilidad ingrese y tenga acceso a todos los programas y servicios relevantes, incluidos el laboratorio de ciencias, biblioteca, cafetería, y el gimnasio. Al menos un baño es accesible.

Recursos

Más información sobre accesibilidad en las escuelas públicas del NYCDOE, incluida una lista de escuelas funcionalmente accesibles por condados está disponible en el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Offices/OSP/Accessibility>.

Las páginas de la escuela en el Directorio de Kindergarten también indican si el establecimiento educativo es accesible o no. Busque el dibujo de una silla de ruedas en la esquina superior derecha. Encuentre los directorios en Internet en:

www.nyc.gov/schools/kindergarten. También puede llamar o visitar la escuela que le ofrecieron en marzo a través del proceso de admisiones a kindergarten y de esa manera determinar si está a la altura de las necesidades de su hijo para una escuela accesible.

Proceso del Plan de Ajustes según el Artículo 504

¿Qué es un Plan de Ajustes 504?

El artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 protege a los alumnos con discapacidades exigiéndoles a las escuelas públicas que proporcionen adaptaciones razonables y adecuadas a los alumnos que cumplan los requisitos, a fin de que puedan participar plenamente en las actividades escolares. El plan describe cómo el DOE proporcionará el (los) ajuste(s), entre los que puede estar un recinto escolar accesible.

¿Quiénes reúnen los requisitos?

Los estudiantes con impedimento(s) físicos y/o mentales que limita(n) una o más actividades importantes de la vida pueden calificar para un Plan de ajustes 504, aún si no tienen derecho a servicios de educación especial.

¿En qué consiste el proceso?

Llene el formulario adjunto **Solicitud de Ajustes según el Artículo 504** (algunas secciones las completan usted y el médico de su hijo). Llene también los formularios apropiados de salud y situación médica, en la medida en que sea pertinente. Entregue los formularios en la escuela que le ofrecieron en marzo a través del proceso de admisiones a kindergarten. Si, después de la revisión, se determina que su hijo necesita un recinto escolar accesible, y la escuela ofrecida no se ajusta a las necesidades de movilidad del alumno, entonces le ofrecerán cupo en otra escuela.

Recursos

Más información acerca de los Ajustes 504 está disponible en la sección **Preguntas Frecuentes 504 (504 FAQ)** del sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/Offices/Health/SchoolHealthForms>. También se puede comunicar con nosotros llamando al 718-391-8116.

El proceso del Programa de educación individualizado (IEP)

Un Programa de educación individualizado (IEP) documenta la idoneidad de un niño para recibir servicios de educación especial y el plan del Departamento de Educación (DOE) para prestarle al (a la) niño(a) los servicios que necesita. Los servicios de educación especial están estructurados para ayudar a los estudiantes a lograr progreso educativo. Un (Una) estudiante reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial si tiene un impedimento que afecta significativamente la capacidad de aprender.

Si cree que su hijo tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial en kindergarten, puede solicitar una evaluación para educación especial escribiéndole una carta a la persona encargada del Comité de Educación Especial (CSE) del Distrito en el cual usted vive. Para averiguar en qué distrito reside, obtenga el nombre de su escuela zonal ingresando su dirección en www.nyc.gov/schools/schoolsearch o llame al 311. Información de contacto para los CSE está disponible en nuestro sitio web: <http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/ContactsResources/cse> o también puede llamar al 718-935-2007.

Después de la reevaluación de su hijo, usted será invitado a participar en la reunión del IEP, como un miembro del equipo del IEP del educando. En el encuentro, el equipo del IEP determinará si el niño tiene derecho a servicios de educación especial en kindergarten y, de ser así, entonces elaborará un IEP para un niño en edad escolar. En la cita, el equipo del IEP también determinará si su hijo necesita un recinto escolar accesible, y, de ser así, indicará la necesidad en el IEP. Por favor, trabaje con el equipo de su hijo para cerciorarse de que en el IEP se escriba tanta información como sea posible acerca de las necesidades de movilidad del estudiante. Esto nos ayudará a colocar a su hijo en una escuela apropiadamente accesible, de ser necesario.

Con el propósito de proporcionar información indicativa de que su hijo necesita una escuela accesible (y tiene otras necesidades relacionadas con una situación médica o un impedimento ortopédico), antes de la reunión del IEP usted debería entregarle estos formularios al (a la) psicólogo(a) de la escuela que le presta asistencia con el proceso del IEP:

- **Autorización para la Divulgación de Información de Salud de conformidad con HIPAA**, lleno y firmado por usted, para permitirle al DOE que le pida información médica a los proveedores de cuidados de salud
- **Solicitud de Adaptaciones Médicas a ser completada por el médico tratante**, lleno y firmado por el médico de su hijo

Ambos formularios, e información adicional acerca de la educación especial en la transición a kindergarten, están disponibles en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/KindergartenSpecialEducation>.